

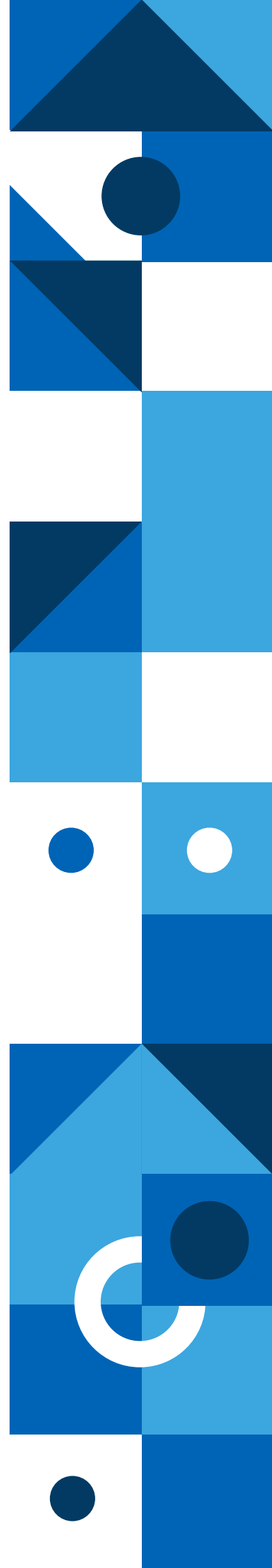
OIGIP

OBSERVATORIO INTERAMERICANO DE
GOBERNANZA E INNOVACIÓN PÚBLICA

CONSTRUYENDO ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN SANTIAGO DE CALI, COLOMBIA

ESTUDIO DE CASO

EC: NO.12, AÑO 2022



Itala Laurente Grados

AUTORA

Maestría en Política Científica y Tecnológica por la Universidade Estadual de Campinas, Brasil. Especialización en Estrategia y Relaciones Internacionales Contemporáneas por la Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Brasil. Politóloga por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú. Magíster en Gerencia Social, Pontificia Universidad Católica del Perú. Intereses de investigación: democracia, relaciones internacionales, política científica y tecnológica, innovación, inteligencia artificial, e-gobierno y transformación digital.

Indhira Castro Reyes

COAUTORA

Mi nombre es Indhira Castro, pero muchos me llaman Indhi. Me defino como una persona alegre, entusiasta y que ama el arte en su máxima expresión, por esto, me he desempeñado como bailarina de diversos estilos, he tomado clases de pintura, modelaje, fotografía, entre otros. En el área profesional soy psicóloga laboral, escritora y creadora de contenidos en mi marca "Soy Inspiracion", donde desarrollo contenidos sobre escritura creativa, escritura terapéutica y detalles de la vida diaria que me permiten crecer y formarme como escritora y ser humano. En el mundo de la escritura he estado desde los 12 años. En esta área he realizado capacitaciones de Storytelling, Escritura Creativa, Potencial Creativo, Narrativa y para medios digitales, Creación de Contenidos, Branding, Marca Personal y Negocios. Si deseas obtener más información sobre mi, puedes visitar mi pagina web: <https://soyinspiracion.com>

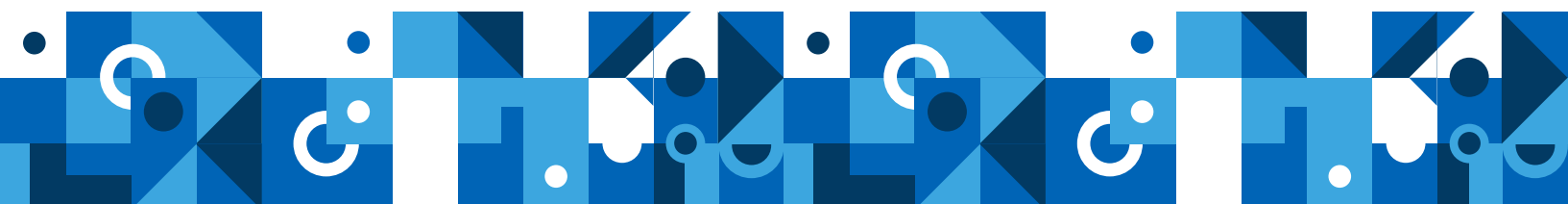
Percy Ramírez Florez

REVISORA

Abogado por la Universidad Andina del Cusco, con estudios concluidos en la Maestría de Derecho Constitucional de la misma universidad y maestrando en Derecho en Ciencias Penales por la Universidad San Martín de Porres. Cursando la Especialización en Derechos Fundamentales y Constitucionalismo en América Latina en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Estudiando la Especialización y Máster en Justicia Constitucional y DD.HH. en la Universidad de Bolonia, Italia. Actualmente desempeñando labores en la Procuraduría Pública del Poder Judicial del Perú, en el área constitucional.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN: LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y MASCULINIDADES _____	4
2. SANTIAGO DE CALI Y LA CONSTRUCCIÓN DE MASCULINIDADES EQUITATIVAS Y NO VIOLENTAS _____	7
3. CONSIDERACIONES FINALES _____	11
4. DISCUSIÓN DEL CASO Y PREGUNTAS PROVOCATIVAS _____	12
5. BIBLIOGRAFÍA _____	14





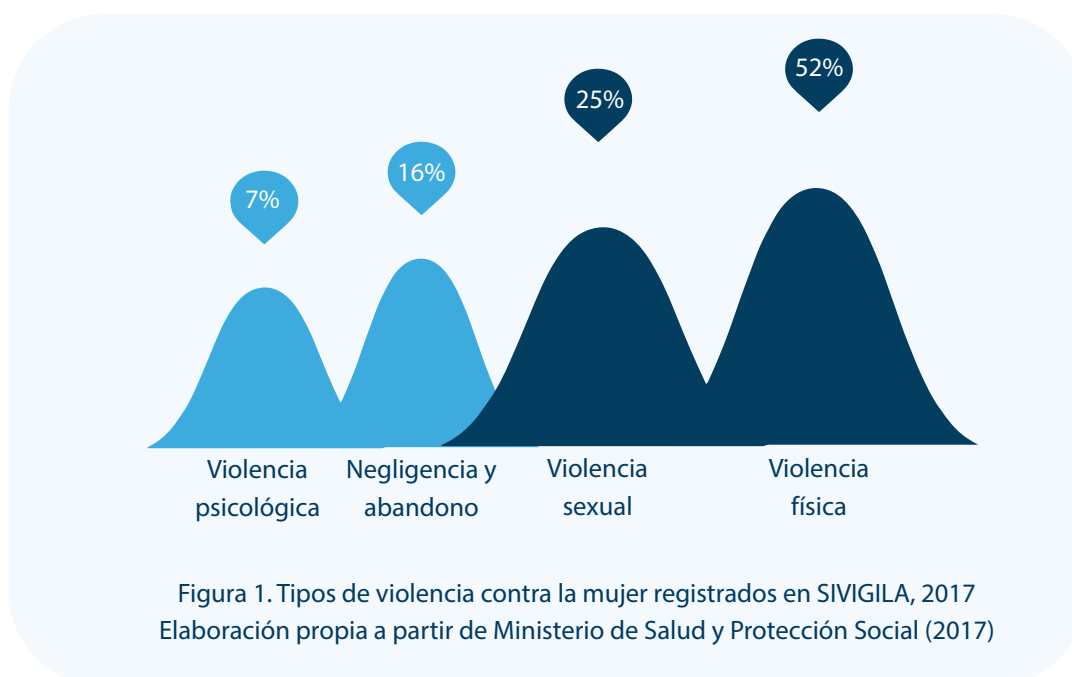
1.

INTRODUCCIÓN. LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y MASCULINIDADES

La violencia de género es aquella que impera el daño y el deterioro físico y emocional de los hombres, mujeres, niños y niñas, de manera que los mismos se ven envueltos en un círculo de violencia que, en algunas ocasiones, imposibilita reconstruir sus vidas. Las masculinidades hegemónicas son entendidas como aquel modelo que asigna obligatoriamente una identidad a todos los hombres, por ejemplo, no expresar afectos, privilegiar lo racional, no tener expresiones de debilidad o dependencia, no tener sensibilidad, ser proveedor, entre otros (PÉREZ DE SIERRA ET AL., 2016). Siendo necesario deconstruir roles y estereotipos, y así fortalecer las masculinidades equitativas.

De manera general, en Sudamérica hay una presencia marcada de violencia contra la mujer, por ejemplo, países como Ecuador reportan una violencia a nivel nacional de 64,9%, de urbano 65,7% y rural 62,8%. En Perú, el 63,2% de mujeres han sufrido violencia por el esposo o el conviviente. En Argentina, la violencia llegó hasta un 67,9% en el periodo 2013 al 2018 (RAMÍREZ, ALARCÓN, ORTEGA; 2021).

Colombia no escapa de esa estadística, por eso, en el 2008, se dictó la Ley Nro. 1257, sobre sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres. Abarca tanto el ámbito público como privado, el ordenamiento jurídico nacional e internacional, los procedimientos judiciales y administrativos, así como las políticas públicas en torno a este tema (CONGRESO DE COLOMBIA, 2008, p.1).



En Colombia, en el 2017, según el Ministerio de Salud y Protección Social, en el Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA), se registraron 52% de casos por violencia física (51 218 casos), 25% por violencia sexual (24 457), 16% negligencia y abandono (15 861), y 7% por violencia psicológica (7 420 casos), siendo la mayor parte de los daños causados a mujeres (Figura 1).

En el 2019, el Boletín Epidemiológico del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, concluyó que hubo 138 homicidios, 2 471 casos de violencia no fatal intrafamiliar, 3 263 por delito sexual, 5 877 por violencia de pareja y 5 501 casos por violencia interpersonal (RAMÍREZ, ALARCÓN, ORTEGA; 2021).

Para el caso de Santiago de Cali, esta es una de las ciudades de Colombia que presenta altas tasas de violencia de género. En el periodo comprendido entre 2009 a 2014 se asistió a un aumento en los casos registrados de violencia familiar hacia la mujer de 140,58 por cada 100.000 habitantes en 2009 hasta 184,46 en 2013, experimentando un ligero descenso en el 2014 de 168,01 casos por cada 100.000 habitantes (ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS, 2018).

Del anterior registro se presentaron 1.676 casos de violencia familiar en el 2014, los cuales fueron cometidos por sus propias parejas, 155 casos en contra de niñas y adolescentes y en el mismo año se realizaron 761 exámenes legales por presunto abuso sexual, cifra que corresponde a 62,19 exámenes legales por cada 100.000 habitantes (ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS, 2018).

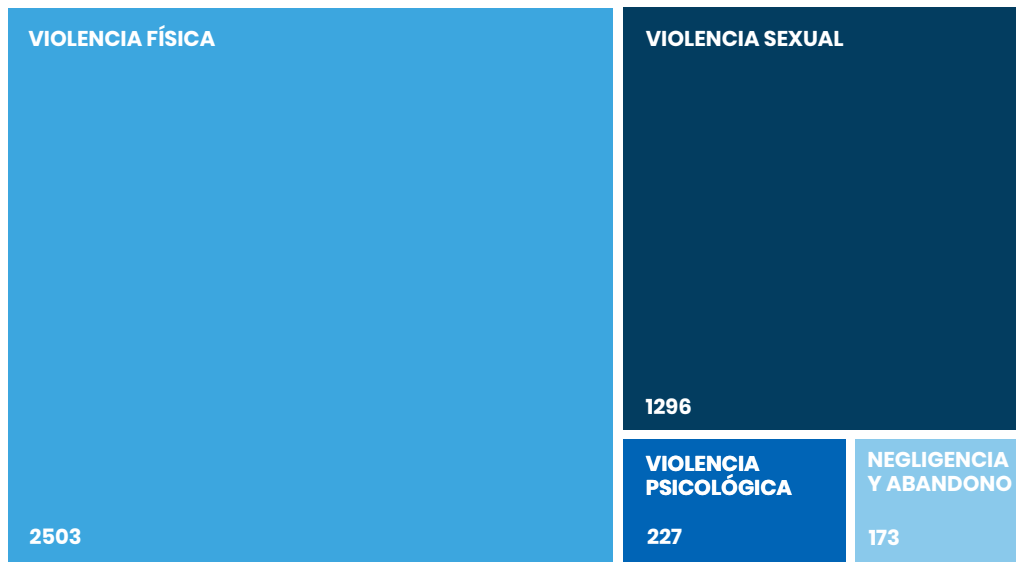


Figura 2. Violencia contra la mujer por tipo de violencia, Santiago de Cali, 2016
 Fuente: Secretaría de Salud Pública Municipal (2016)

Según el Análisis de la Violencia Contra la Mujer, en el 2016, la ciudad de Santiago de Cali tuvo 2503 casos de violencia física, 1296 de violencia sexual, 227 de violencia psicológica, y 173 por negligencia y abandono (Figura 1).

Tabla 1. Antecedentes de experiencia en equidad de género y masculinidades

Año	Ejemplos
1996	Creación del Colectivo Hombre y Masculinidades (Bogotá)
2012	Diplomado sobre Masculinidades (Medellín)
2013	Guía pedagógica y metodológica para la promoción de nuevas masculinidades
2014	Plan de Formación de Masculinidades no violentas y equitativas (Cauca Valle)

En cuanto a la equidad de género y masculinidades, algunos antecedentes surgen desde 1996 con la creación de un colectivo sobre masculinidades en la capital de Colombia. Para el año 2012 algunas experiencias se enfocaron en la creación de diplomados, guías metodológicas y planes de formación en torno al tema (Tabla 1).

Se visualiza como esta problemática se debe seguir trabajando y, por tanto, la experiencia innovadora sobre masculinidades equitativas y no violentas es imprescindible para desarrollar una sociedad más armoniosa y en favor del bienestar común. Por eso, a través de la Secretaría de Bienestar Social se implementó la política pública para las Mujeres en Santiago de Cali, Reconocimiento, Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades, el cual tenía una proyección del 2010 al 2020, y fue desarrollado por dos periodos municipales. Posteriormente, en el 2017, se complementa con la estrategia de masculinidades no violentas y equitativas, tomando la responsabilidad la Subsecretaria de Equidad de Género.



2.

SANTIAGO DE CALI Y LA CONSTRUCCIÓN DE MASCULINIDADES EQUITATIVAS Y NO VIOLENTAS

La Subsecretaría de Equidad de Género tiene la responsabilidad de hacer seguimiento a la política pública para las mujeres en Santiago de Cali¹. A través de esta subsecretaría surge la experiencia denominada Construyendo Masculinidades Equitativas y no violentas: Una estrategia para prevenir las violencias basada en género², la cual buscaba implementar estrategias y planes de trabajo para abordar la problemática de violencia de género y masculinidades que afectan a la ciudad de Santiago de Cali.

Objetivo general

Reconocer la construcción social de las masculinidades y las relaciones sociales que se derivan de éstas, con el fin de promover prácticas y relaciones equitativas y no violentas en la ciudad de Santiago de Cali

Objetivo específico 1

Desarrollar espacios educativos entorno a la construcción de las masculinidades, enfocándose en identidades, roles y relaciones de género, a través de procesos pedagógicos.

Objetivo específico 2

Fomentar la prevención de violencias basadas en género por medio de actividades para niños y adolescentes desde sus hogares o comunidad.

Objetivo específico 3

Contribuir en la transformación de la mentalidad ciudadana y el actuar de aquellas personas que han sido violentas o han tenido la intención de serlo.

Figura 3. Objetivo general y específicos de la iniciativa
Elaboración propia a partir de Organización de Estados Americanos (2018)

¹. Aprobada por el Decreto Nro. 0292 de 2010.

². Para fines de este documento, abreviamos el nombre de la iniciativa a Construyendo Masculinidades Equitativas y no violentas.

Construyendo Masculinidades Equitativas y no violentas tiene como objetivo general reconocer la construcción de masculinidades y relaciones sociales. Tiene tres objetivos específicos: desarrollar entornos educativos, fomentar la prevención y transformar la mentalidad ciudadana (Figura 3). Del mismo modo, esta propuesta busca transformar las estructuras, discursos, actitudes y comportamientos violentos culturalmente arraigados en Santiago de Cali, de manera que a raíz de los cambios que conlleva la misma, se pueda ver materializada una transformación social de la ciudad.

1. Participación y representación política de las mujeres
2. Mujeres, educación, comunicación y cultura
3. Mujeres y economía
4. Salud integral, derechos sexuales y reproductivos
5. Vida digna libre de violencias contra las mujeres y acceso a la justicia
6. Mujeres en situación de desplazamiento forzado
7. Equidad étnico-racial
8. Diversidad sexual y de género de las mujeres
9. Mujeres, territorio, ambiente y movilidad
10. Mujeres, deporte y actividad física
11. Vivencia familiar desde la equidad de género

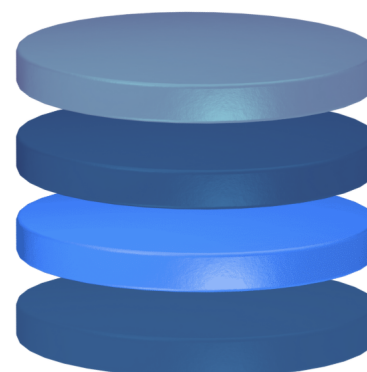


Figura 4. Ejes de la experiencia Construyendo Masculinidades Equitativas y No Violentas
Elaboración propia a partir de Organización de Estados Americanos (2018)

Para cumplir con los objetivos se desarrollaron once ejes (Figura 4). Según la evaluación realizada en el año 2016, el indicador con mayor eficacia en la implementación de recursos de dependencia fue el eje cinco, Vida digna libre de violencia, con el 62% de beneficios prácticos. Seguido de este encontramos el eje uno, Participación y representación política, con el 54% de resultados positivos y beneficios. Más adelante, el eje cuatro, Salud integral y derechos sexuales y reproductivos, tuvo el 38% en eficacia. El eje diez tuvo 15%, el eje once 21% y el eje 2 tuvo 28% de ejecución, considerándose porcentajes bajos para la transformación social y cultural, en especial el eje once referido a la vivencia familiar y a la educación.

La experiencia Construyendo Masculinidades Equitativas y No Violentas, implementó la metodología de educación popular, esto es, reconocer los saberes y complementarlos en pro de un accionar que transforme a la sociedad. La educación popular permite la reflexión participativa de los diversos actores para reconocer sus potencialidades, saberes y capacidades (VIVERO, 2013). La propuesta metodológica incorporó herramientas que permitieron trabajar el pensamiento de los y las participantes, desde sus construcciones sobre sus realidades, historias, roles, lugares, concepciones y miradas frente a sí mismos y frente a los otros y las otras y las realidades que les circundan.

El trabajo realizado fue desde la implementación de una línea de trabajo en los diferentes territorios de la ciudad buscando identificar las necesidades, condiciones y expectativas de cada uno de los escenarios a abordar.

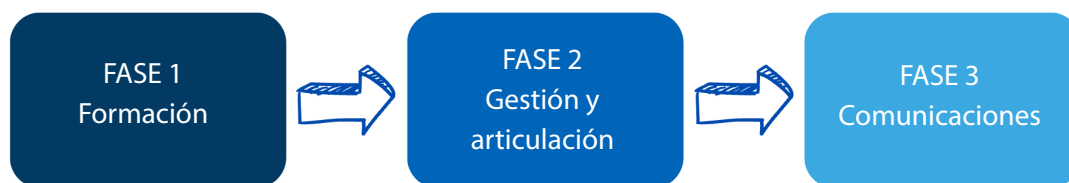


Figura 5. Fases de Construyendo Masculinidades Equitativas y no violentas
Elaboración propia a partir de Organización de Estados Americanos (2018)

La experiencia innovadora tuvo tres fases: formación, gestión y articulación, y comunicaciones. Por medio de siete capacitaciones, acciones concertadas con cada uno de los sectores, organizaciones, colectivos y comunidades a trabajar, brindando la opción de identificar el camino más pertinente para la singularidad de cada escenario (Figura 5). La fase de formación, implicó el inicio y planeamiento de la estrategia. En la fase de gestión y articulación se realizó el contacto inicial con diversos actores, así como el diseño de planes de acción. En la fase de comunicación, este implicó la información integral, sensibilización y seguimiento de la formación, capacitación y profundización para la acción.

Tabla 2. Contenido del Plan Construyendo Estrategias de Prevención en Violencia

Jornadas temáticas	Actividad	Ejercicio
Transitando las masculinidades en clave de género	Transitando lenguajes	Mandatos de la masculinidad y evaluación de la jornada.
Haciendo conciencia del origen de los mandatos de la masculinidad.	Actividad lúdica de atención y sincronización de movimientos y dinámica "Atrévete"	Privilegios y malestares de la masculinidad. Acercamiento a los conceptos de género, estereotipos e identidades de género, masculinidades y masculinidad hegemónica.
Reconociendo nuestras violencias.	Dinámica "Todos y todas cabemos"	Acercamiento a los conceptos sobre masculinidades, violencias masculinas y violencias de género.
Un periplo por el autocuidado	Dinámicas "Los reflejos de nuestros actos" y "Soportando el equilibrio". Sexualidad masculina, mitos y realidades	Reflexión alrededor del cuidado de la vida afectiva, física, sexual y reproductiva.
Pensándonos en la promotoría.	Dinámica "El Naufragio"	Formulación de propuestas de promoción de masculinidades no violentas y equitativas, en los espacios personales, laborales y sociales.

Elaboración propia a partir de Organización de Estados Americanos (2018)

El Plan incluyó cinco jornadas temáticas, con diversas dinámicas que permitió tender puentes, y así dialogar y reflexionar sobre la violencia de género y masculinidades, considerando las percepciones, sensaciones y experiencias personales de los ciudadanos (Tabla 2).

Para el trabajo de las jornadas temáticas se consideró factores como: sectores con alto nivel de violencia hacia la mujer, necesidades según el grupo de población, priorización de contenidos y concertación de propuestas de intervención. Asimismo, los actores participantes fueron las comisarías, los funcionarios de la Secretaría de Educación, las usuarias de Madre FAMI³, organizaciones campesinas, lideresas del Sindicato Nacional de Trabajadores Colombiana (Sintracolombiana), entre otros.

Para facilitar la implementación se generó trabajo articulado con organizaciones que tenían participación en escenarios ya constituidos de incidencia en la ciudad como el Observatorio Salud, el Comité de Convivencia Escolar (Comce), el Comité de Universidades, el Comité de Violencia Sexual y Mesa Interinstitucional. Cada uno de estos espacios sirvió para analizar la problemática, los indicadores y los posibles escenarios.

Además, a través de la Subsecretaría de Equidad de Género se contó con Casa Matria, casa de las mujeres la cual es un espacio para desarrollar, difundir y promover una sociedad libre de violencias basadas en género. Propiciando encuentros, así como visibilizar y reconocer saberes, experiencias, necesidades e intereses de las mujeres en ejercicios de la equidad (ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, 2016).

Asimismo, la participación ciudadana estuvo presente en los procesos de planeación y toma de decisiones de los presupuestos territoriales, a través de la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, así como del diseño y ejecución de los Planes de Desarrollo por comunas y corregimientos. También, la existencia de una Mesa Municipal de Mujeres permitió incidir en las políticas públicas en beneficio de los derechos de las mismas.

Desde el ámbito nacional, la Subsecretaría de Equidad de Género de la Alcaldía de Santiago de Cali articula con la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer a través de actividades conjuntas como

incorporar el tema al Plan de Desarrollo, alianzas con el Ministerio de Trabajo para la equidad laboral y con ONU Mujeres para los programas Ciudades seguras para mujeres y niñas.

En cuanto al presupuesto de la iniciativa, esta proviene de fondos públicos en un periodo del 2016 al 2019. Por ejemplo, en la ejecución presupuestal, en el 2017, la Municipalidad de Santiago de Cali contó con un presupuesto total de \$2,723.503 de pesos colombianos del cual se ejecutó el 87.2%. Específicamente el presupuesto asignado a la política pública para las mujeres, corresponde a los proyectos asociados a los 32 indicadores del Plan de Desarrollo por valor de \$12 905 pesos colombianos, distribuidos en diferentes organismos de la administración municipal de Santiago de Cali. De igual manera, cuenta con un plan indicativo y presupuestal concertado, con recursos de origen público. Posterior al 2019, era necesario articular las destinaciones presupuestales al nuevo plan de desarrollo.

Los equipos involucrados en esta experiencia innovadora fueron, en la Subsecretaría de Equidad de Género contaron con veintidós hombres, y cuarenta y ocho mujeres. En el Equipo de prevención, seis hombres y cinco mujeres. Y en la estrategia de masculinidades fueron 2 hombres y 1 mujer.

Esta estrategia de prevención contra la violencia de género en Santiago de Cali, propició que, en el 2018, la experiencia Construyendo Masculinidades Equitativas y No Violentas: Una estrategia para prevenir la violencia basada en género, gane en la categoría de Innovación de la Promoción del Enfoque de Igualdad de Género y de Derechos, del Premio Interamericano para la Gestión Pública Efectiva, de la Organización de los Estados Americanos.

³. Mujeres que trabajan con mujeres gestantes y lactantes y con menores de 2 años.

3.

CONSIDERACIONES FINALES

La implementación de esta iniciativa ha sido en sí misma un reto, dados los choques culturales en los que se encuentra fundamentada la sociedad de Santiago de Cali, respecto a la construcción social de las masculinidades.

Del mismo modo, existe un reconocimiento legal de la experiencia que la hace obligatoria, la misma se encuentra en la Ley Nro. 1257 de 2008, como una medida que busca adoptar normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia en Colombia.

La experiencia se implementó de manera continua en dos periodos de gestión municipal de la Alcaldía de Santiago de Cali, primero, a través de la Secretaría de Bienestar Social y, posteriormente, asumió la Subsecretaría de Equidad de Género adscrita a la Secretaría de Bienestar Social. Asimismo, cuenta con un presupuesto que le permite trabajar de manera articulada y continua con organizaciones y diversos actores clave.

En cuanto a la participación ciudadana, la Subsecretaría de Equidad de Género contó con un espacio en la ciudad que promueve la participación ciudadana de las mujeres de Santiago de Cali, Casa Matria. En este espacio ciudadano, desde las líneas de trabajo de prevención, atención día, empoderamiento político, empoderamiento económico, transversalización y gestión del conocimiento, cooperación internacional y la medida de protección, generó estrategias de participación ciudadana en pro de transformar las

brechas de violencia existentes.

Asimismo, otros participantes fueron las comisarías, los servidores públicos, las organizaciones campesinas, las lideresas sindicales, así como organizaciones, por ejemplo, el Observatorio Salud, el Comce, el Comité de Universidades, Comité de Violencia Sexual y Mesa Interinstitucional. En relación con la política pública de las mujeres, la ciudad cuenta con la Mesa Municipal de mujeres, espacio de interlocución que tiene dentro de sus funciones incidir en la toma de decisiones en pro de los derechos de las mismas.

Los motivos para replicar la experiencia denominada Construyendo Masculinidades Equitativas y no violentas: Una estrategia para prevenir las violencias basadas en género, se encuentra en la necesidad de generar espacios mucho más equitativos y libres de violencias en el mundo; el material pedagógico que se diseñó está fundamentado en el ideal de generar acciones de réplica en diversos escenarios, dado que, el sustento en el marco de derechos, el enfoque diferencial y la educación popular permiten el reconocimiento de la diversidad para el abordaje de las temáticas; y, la estrategia de promotores planteada vincula acciones hechas por los y las participantes acompañadas por el equipo profesional brindando herramientas necesarias para ampliar la cobertura y el impacto en territorio.

4.

DISCUSIÓN DEL CASO Y PREGUNTAS PROVOCATIVAS

Con base en el enfoque de educación popular, así como desde la perspectiva de trabajo, familia e innovación, y violencia de género, se plantea una discusión y preguntas provocativas en torno al caso presentado.

DISCUSIÓN 1: Sabemos que el enfoque metodológico de educación popular, reconocida como una teoría crítica de la educación, parte del reconocimiento de las opresiones socio-históricas, el diálogo abierto con los y las participantes, la historia y la cultura como elementos de las realidades de género y las múltiples opresiones que en este caso son las discriminaciones.

El diálogo, como elemento fundamental de toda práctica o acto social, desde este enfoque metodológico se requiere mantener en todos los escenarios, de manera que los y las participantes reconozcan los saberes diversos, marcados por historias y trayectos personales, y realidades distintas.

Preguntas 1: ¿La metodología de educación popular, puede ser replicada en tu localidad/comunidad? ¿Qué otra propuesta metodológica piensas que podría complementar al enfoque de educación popular?

DISCUSIÓN 2: Desde la perspectiva de trabajo, familia e innovación. El trabajo, la familia y los mercados laborales han sufrido una profunda transformación, debido a la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado. La entrada masiva de las mujeres al campo laboral se debió, por una parte, a la economía informacional, la interconexión y la globalización y, por la otra, a la segmentación por géneros del mercado laboral que aprovecha las condiciones sociales específicas de las mujeres para incrementar la productividad, el control de gestión y, en definitiva, los beneficios, incremento del empleo en servicios (CASTELLS, 2001).

Castells (2001) también menciona que, en varias partes del mundo, el trabajo sigue siendo agrícola y, por lo tanto, una parte de las mujeres aún trabajan en este sector, asimismo, la mitad de las mujeres económicamente activas están en el sector servicios sociales y personales.

Preguntas 2: ¿Estas acciones qué nos dicen sobre las transformaciones en la economía global y en la posición social de las mujeres? ¿Cómo abordar la problemática de género en áreas rurales donde hay mujeres que trabajan en la agricultura? ¿Harías alguna modificación a la estrategia de la experiencia innovadora de Santiago de Cali? ¿Qué otra metodología o estrategia podrías sugerir o aplicar para innovar la promoción del enfoque de igualdad de género y derechos, y masculinidades en áreas rurales?

DISCUSIÓN 3: Otras formas de violencia hacia la mujer son el desempleo, la precarización del trabajo y la disminución de los ingresos familiares. Hay violencia por medio de políticas económicas y sociales y por la mercantilización de la reproducción, cortes presupuestales en empleo y servicios sociales, falta de asistencia médica, esterilizaciones forzadas, entre otros. A ello se le suma la frustración del hombre al intentar recuperar el dinero perdido y el poder social violentando el trabajo o cuerpo de las mujeres (Federici, 2019). Esto último muestra la continuidad de la prevalencia de masculinidades hegemónicas por encima de las masculinidades equitativas.

Preguntas 3: ¿En tu país/ región/ localidad hay normativa que promueva las masculinidades equitativas? ¿De qué manera consideras que la experiencia realizada en Santiago de Cali contribuye a la disminución de estas formas de violencia hacia la mujer?

REFERENCIAS

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI. (2016). Casa Matria, un espacio para las mujeres. Disponible en: https://www.cali.gov.co/bienestar/publicaciones/116970/casa_matria_un_espacio_para_las_mujeres/ Acceso en: 20 dic. 2022.

CASTELLS, Manuel. (2001). La Era de la Información. El poder de la identidad. Cap.4. El fin del patriarcado: movimientos sociales, familia y sexualidad en la era de la información.

CONGRESO DE COLOMBIA. (2008). Ley Nro. 1257. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman el código penal, de procedimiento penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

FEDERICI, Silvia. (2019). Mulheres e caça às bruxas. São Paulo: Boitempo Editorial.

MÁRQUEZ-ROA, U., TOVAR-CABAÑAS, R., & HERRERA-MEZA, G. (2022). Covert Hegemonic Masculinities and other Androcracies. *Masculinities and Social Change*, 11(2), 162-184. <https://doi.org/10.17583/MCS.2022.8992>

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS. (2018). Construyendo Masculinidades Equitativas y No violentas: Una estrategia para prevenir las violencias basadas en género. Formulario de postulación. Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva-2018. Subsecretaría de Equidad de Género- Secretaría de Bienestar Social- Alcaldía de Santiago de Cali.

PÉREZ DE SIERRA, I., QUESADA, S., & CAMPERO, R. (2016). GÉNERO Y MASCULINIDADES - Miradas y herramientas para la intervención. <https://uruguay.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/MASCULINIDADES.pdf>.

RAMÍREZ VELÁSQUEZ, Joanna Carolina; ALARCÓN VÉLEZ, Ricardo Agustín; ORTEGA PEÑAFIEL, Sebastián Andrés. Universidad del Zulia (2021). Violencia de género en Latinoamérica: Estrategias para su prevención y erradicación. <https://www.redalyc.org/journal/280/28065077021/html/>

VIVERO ARRIAGADA, Luis Alberto. (2013). LA EDUCACIÓN POPULAR COMO PARADIGMA Y METODOLOGÍA DE ACCIÓN EN SALUD FAMILIAR. *Ciencia y enfermería*, 19(3), 111-116. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-95532013000300012>



AGRADECIMIENTOS

Al Observatorio Interamericano de Gobernanza e Innovación Pública (OIGIP) de la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Fundación José Ortega y Gasset – Gregorio Marañón (FOM), por la oportunidad de realizar este caso de estudio.

